

¿POR QUÉ UNA “JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA” AHORA?

Resulta curioso que en el pasado “XI CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA” la **Abogacía de Oficio**, no siendo tema del debate, fuera mentada en el Portal dedicado a la **abogacía “low-cost”** (video accesible en la web <http://www.abogacia.es/repositorio/congreso2015/>).

La idea de “calidad a bajo coste”, incluso a “coste cero”, se evidencia desde hace tiempo en la **pésima gestión de la “asistencia jurídica gratuita” desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

La **crisis endémica del Turno de Oficio** requiere urgentes medidas de choque, sin excusas. El sentir de la mayoría de Abogados de Oficio reunidos en el **ENCIERRO celebrado en la sede del ICAM el 9 DE ABRIL de 2015**, fue solicitar la CONVOCATORIA DE UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de los Colegios de Abogados, de carácter monográfico, sobre la “ACTUAL SITUACIÓN CRÍTICA DEL TURNO DE OFICIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA APROBACIÓN DE MEDIDAS A TOMAR EN DEFENSA DE LA CIUDADANIA Y DEL COLECTIVO DE ABOGADOS DE OFICIO”.

Y si esta iniciativa fue descartada por el ICAM como “desaconsejable”, confiando en la buena sintonía con los políticos, cinco meses después, **el 2 DE SEPTIEMBRE de 2015**, el **Consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, D. ANGEL GARRIDO**, de repente nos anuncia para el 2016 (¡¡¡) una “mejora” de los **Baremos del Turno de Oficio indignante y ELECTORALISTA.**

Las Asociaciones **ALA, APAEM, APROED, RED EUREKA, CEAT, ALTOD, AJA-MADRID y AJA-ALCALÁ DE HENARES**, propondremos este jueves 1 de Octubre, en **ASAMBLEA ABIERTA** a los letrados de oficio, la ya ineludible adopción de medidas **desde la gravedad y trascendencia mediática de una JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA MONOGRÁFICA** en los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares.

Una **Junta General de TODOS los colegiados**, puesto que todos los abogados (de oficio o no) estamos financiando un servicio público esencial, y nuestro compromiso es garantizar la **defensa de los derechos y libertades de TODOS los ciudadanos** (incluso los más favorecidos económicamente dependen en comisaria de un Abogado de Oficio si no aparece su Abogado “de confianza”).

Sin olvidar el ofrecimiento reiterado de todas las Asociaciones convocantes para **participar en la infructuosa “negociación” entre Colegios y Comunidad.** En la confianza de que TOD@S podemos aportar soluciones, sin prejuicios ni ideas preconcebidas.